

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39708 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1771/2014-7, con NIG 4109142M20140004381, por Auto de 14 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GÓMEZ GARCÍA Y VALIENTE, S.L., con CIF B-41904830, y con domicilio social en avenida Virgen de la Antigua, n.º 18, 1.º B, Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al Economista don MIGUEL ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, con despacho profesional en Sevilla, en avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla II, planta 10, Módulo 25 (41018), correo electrónico: isasi@economistas.org, tfno: 954 654 502 y ax 954 632 042, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140053966-1